

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>1. Número del contrato</b><br>233 - 2026  | <b>2. Informe</b><br>Mensual                                | <b>3. Periodo del informe</b><br>9/01/2026 A 31/01/2026 |
| <b>4. Nombre contratista</b><br>NINI JOHANA RODRIGUEZ FARAD  | <b>5. Tipo documento de Identidad</b><br>CC                 | <b>6. Número documento de identidad</b><br>1090374846   |
| <b>7. Objeto del contrato</b><br><i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i> | <b>8. Lugar de ejecución</b><br>NORTE_DE_SANTANDER - CUCUTA |   |
| <b>GT NORTE DE SANTANDER</b>   |   |   |

| 9. OBLIGACIONES GENERALES |   |              |
|---------------------------|---|--------------|
| NRO                       | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL   | CUMPLIMIENTO |
| 1                         | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.   | Si           |
| 2                         | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.   | Si           |
| 3                         | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.   | Si           |
| 4                         | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.   | No aplica    |
| 5                         | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.   | Si           |
| 6                         | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.   | Si           |
| 7                         | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.  | Si           |
| 8                         | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.   | Si           |
| 9                         | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.  | Si           |
| 10                        | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.   | Si           |
| 11                        | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.  | Si           |
| 12                        | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.   | Si           |
| 13                        | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.  | Si           |
| 14                        | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.  | Si           |
| 15                        | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.   | Si           |
| 16                        | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.  | Si           |
| 17                        | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si           |
| 18                        | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.   | No aplica    |
| 19                        | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.  | No aplica    |

**1. Número del contrato**

233 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

9/01/2026 A 31/01/2026

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO       | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA   | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO   |  |          |            |                 |          |    |    |   |           |   |   |   |
|-----------|---|--------------|--|--|----------|------------|-----------------|----------|----|----|---|-----------|---|---|---|
| 1         | Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). | Si           | <p>Durante el periodo reportado, se realizó el acompañamiento integral y seguimiento técnico a la población asignada por la supervisión, garantizando la aplicación de los lineamientos institucionales. La gestión se discriminó de la siguiente manera según la ruta de atención en el sistema SIRR:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>J. y paz</th> <th>R. Regular</th> <th>AT. Diferencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activos:</td> <td>11</td> <td>20</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Inactivos</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se alcanzó un nivel de atención del 98% sobre el total de la población activa, cumpliendo con los planes de trabajo individuales y los cronogramas de seguimiento establecidos. Enfoque Diferencial se reporta los siguientes datos:<br/>           Género: La atención se brindó a 5 mujeres y 38 hombres.<br/>           Identidad de Género: El 100% de la población atendida manifestó una identidad de género heterosexual. Ciclo de vida: Se brindó atención especializada a un (1) adulto mayor, aplicando los lineamientos de cuidado y respeto por sus particularidades de edad.<br/>           Distribución Geográfica y Contexto Territorial: Los participantes asignados se encuentran distribuidos en 10 municipios del departamento de Norte de Santander, adaptando el seguimiento a las particularidades de cada zona.<br/>           Cúcuta: 29 participantes.<br/>           Municipios del Área Metropolitana y otros: Villa del Rosario (2), Zulia (2), Pamplona (2), Arboledas (2), Toledo (1), Sardinata (1), Chinácota (1), Pamplonita (1) y Bochalema (1).<br/>           En cuanto a la ubicación específica, se destaca que 7 participantes residen en zona rural, lo que ha requerido la aplicación de estrategias de atención como Gestión de Movilidad: Mediante el diálogo y la concertación previa, se logró que varios participantes se movilizaran al casco urbano (Cúcuta u otras cabeceras municipales) aprovechando sus desplazamientos para diligencias personales o de salud. Se establecieron cronogramas de atención flexibles que se ajustaron a los horarios de transporte veredal y disponibilidad en días festivos.</p> |  | J. y paz | R. Regular | AT. Diferencial | Activos: | 11 | 20 | 9 | Inactivos | 1 | 0 | 0 |
|           | J. y paz  | R. Regular   | AT. Diferencial  |  |          |            |                 |          |    |    |   |           |   |   |   |
| Activos:  | 11  | 20           | 9  |  |          |            |                 |          |    |    |   |           |   |   |   |
| Inactivos | 1   | 0            | 0  |  |          |            |                 |          |    |    |   |           |   |   |   |
| 2         | Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.   | Si           | <p>Se aplicaron doce (12) encuestas de empleabilidad, logrando identificar una tendencia hacia la estabilidad laboral en la mayoría de los casos. No obstante, se detectaron tres (3) casos con necesidad de ubicación laboral, los cuales fueron priorizados para gestión de oferta en el marco de la dimensión productiva.<br/>           Diagnóstico de Hábitat aplicación de catorce (14) encuestas de Hábitat, las cuales permitieron caracterizar las condiciones de vivienda. Como hallazgo relevante, se identificaron casos con condiciones precarias de habitabilidad, lo que derivó en un abordaje específico dentro de sus planes de trabajo para orientar gestiones de mejora de vivienda.<br/>           Caracterización y planes de Trabajo: Se elaboraron dos (2) nuevos planes de trabajo, priorizando dimensiones productiva, personal, educativa y de ciudadanía, se logró la evolución de 14 actividades en ARPA. Además, se realizó retroalimentación a diecinueve (19) caracterizaciones, permitiendo una evaluación conjunta de los retos y dificultades encontrados. Este espacio fue fundamental para visibilizar logros significativos en las dimensiones abordadas y ajustar los compromisos para el siguiente periodo.</p>   |  |          |            |                 |          |    |    |   |           |   |   |   |
| 3         | Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.  | Si           | <p>Durante el mes de enero, se gestionaron alternativas orientadas a la generación de ingresos y el fortalecimiento de capacidades para la vida productiva, mediante las siguientes líneas de acción:<br/>           Gestión para la Inclusión Laboral: Se brindó acompañamiento técnico a dos (2) participantes para su registro efectivo en las plataformas del Servicio Público de Empleo y el SENA, facilitando su acceso a la oferta laboral formal. Se realizó el apoyo personalizado en la construcción de un (1) perfil laboral y hoja de vida, orientando al participante. Se anexa como evidencias los perfiles creados.<br/>           Seguimiento a Unidades Productivas: Con el fin de garantizar la sostenibilidad de los emprendimientos, se realizó la verificación y elaboración del cronograma de seguimiento para las unidades productivas durante el primer trimestre del año. Esto permitirá mitigar riesgos de realizar los seguimientos de manera extemporánea o tardía.<br/>           Fomento a la Formación Académica y Superior: Se brindó orientación sobre la ruta de educación superior a dos (2) participantes de Justicia y Paz. Esta acción se enfocó en motivar el tránsito hacia la formación profesional, entendiendo la educación como un pilar fundamental para la estabilidad socioeconómica y establecimiento de metas en su proyecto de vida.</p>   |  |          |            |                 |          |    |    |   |           |   |   |   |

| 1. Número del contrato |  | 2. Informe | 3. Periodo del informe  |              |
|------------------------|--|------------|---|--------------|
| 233 - 2026             |  | Mensual    | 9/01/2026   | A 31/01/2026 |
| 4                      | Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación. | Si         | <p>En el marco del fortalecimiento del componente de ciudadanía y el cumplimiento de la ruta de reintegración, se adelantaron las siguientes gestiones durante el periodo reportado:</p> <p>Diagnóstico y Verificación de Servicio Social: Se realizó un proceso exhaustivo de verificación y actualización de la base de datos de participantes de la Ruta Regular de Reintegración que presentan pendiente el cumplimiento del Servicio Social. Como resultado, se identificaron 17 participantes (14 hombres y 3 mujeres) que requieren la gestión de espacios para el desarrollo de esta actividad.</p> <p>Compromiso y Sensibilización: Dando continuidad a las acciones de sensibilización iniciadas en el mes de diciembre, se procedió con la formalización de actas de compromiso con los participantes identificados. Este ejercicio permitió motivar a la población hacia el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable.</p> <p>Gestión de Articulación: Se realiza una base de actores aliados estratégicos como el presidente de junta acción comunal de la vereda los valdos del municipio de los patios, edil comuna 1 de Cúcuta, el personero de Pamplona, fundación DNUSO del barrio Camilo Daza, Centro Tecnológico de Cúcuta (CTC) articulación del 2025 con el objetivo de gestionar cupos y espacios que permitan a los participantes vincularse a actividades de servicio social</p>  |              |
| 5                      | Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.   | Si         | <p>Durante el periodo de ejecución contractual se logra realizar la verificación de desembolsos realizados. Observando los siguientes datos</p> <p>:FPT: 0 Desembolso</p> <p>FA: 2 desembolso</p> <p>Apoyó al sometimiento: 8 Desembolsos</p> <p>PSICO: 29 desembolsos.</p> <p>Servicio No Conforme: Se mantiene el seguimiento a un caso de gestión interna radicado en octubre de 2025, el cual se encuentra actualmente en proceso de resolución. Las correcciones pertinentes ya se realizaron en el SIRR se espera poder cerrarlo en los primeros días del mes de Febrero después de confirmar el desembolso económico de subsanación.</p>   |              |
| 6                      | Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.  | Si         | <p>Atención a Situación de Emergencia: Se realizó la atención prioritaria y el seguimiento a un caso en contra la integridad física de un participante, quien fue víctima de un atentado contra su vida. Ante este evento, se ejecutaron de manera inmediata las siguientes acciones:</p> <p>Activación de Ruta Externa: Se realizó la comunicación inmediata con la línea 123 y el cuadrante de la Policía Nacional del Barrio Aeropuerto, reportando la novedad para garantizar la presencia institucional y la protección perimetral del participante. Asesoría en Autoprotección: De manera simultánea, se mantuvo contacto telefónico con el participante brindando contención emocional inicial y orientaciones de seguridad, instándolo a permanecer en un lugar seguro mientras se gestionaba el apoyo externo. Orientación: Se brindó orientación personalizada sobre la ruta de denuncia ante la Fiscalía, gestión con la UNP, Unidad nacional de protección a través de la agencia y se suministraron los contactos directos del cuadrante de seguridad del sector. Desplazamiento: Debido a la percepción de riesgo y a las barreras de respuesta efectiva por parte de la fuerza pública en el territorio (quienes condicionaron el acompañamiento a la presencia física del participante en el CAI), se realizó el seguimiento al proceso de autoprotección del joven. El participante, priorizando su seguridad, optó por el traslado a otra ciudad por medios propios para salvaguardar su vida. Se mantiene contacto con el participante para la continuidad de su proceso en su nueva ubicación mientras se efectúa el traslado territorial. Activación de Ruta UNP: Se gestionó de manera prioritaria el caso de otro participante que, debido a amenazas contra su integridad, requirió ser extraído del Tarra el 31 de diciembre del 2025 (Catatumbo). En enero 2026 como acción de protección, se procedió con la radicación del caso de riesgo ante la Unidad Nacional de Protección (UNP), adjuntando los soportes necesarios para el inicio del estudio de nivel de riesgo. Se pueden observar el caso de riesgo registrado en correo institucionales en remisión a la UNP y apertura en el SIRR sistema de información de la agencia.</p> |              |

| 1. Número del contrato  |   | 2. Informe |   | 3. Periodo del informe              |                              |
|---|---|------------|---|-------------------------------------|------------------------------|
| 233 - 2026  |   | Mensual    |   | 9/01/2026                           | A 31/01/2026                 |
| 7   | Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información. | Si         | <p>Informes de avance: Se elaboró y presentó un (1) informe de avance de actividades para el proceso de Justicia y Paz, correspondiente a un participante en estado "Suspendido", garantizando el suministro de información técnica requerida para las audiencias y el control administrativo de la población asignada.</p> <p>PQRS: Para el mes de enero no se registraron casos para respuestas</p> <p>Traslados: Se realizó la solicitud de 2 traslados uno para territorial Valle del cauca y otro para Antioquia, realizando los cierres pertinentes en planes de trabajo y actualización de conceptos de ruta</p> <p>Traslados entrantes: Se recibió participante proveniente del choco, logrando evidenciar su nueva ubicación y documentos y gestiones al día.</p> <p>Gestión Documental y Reporte: Se elaboró y presentó el informe mensual de actividades, consolidando los avances, logros y soportes de la gestión realizada con la población asignada (Ruta Regular, Justicia y Paz, y Atención Diferencial), cumpliendo con los términos, condiciones y plazos establecidos en el contrato.</p>   |                                     |                              |
| 8   | Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.   | Si         | <p>Durante el mes de enero, se garantizó la gestión oportuna de la información en la plataforma institucional, logrando los siguientes avances por módulos:</p> <p>Módulo de Planes de Trabajo: Se realizó la evolución técnica de 14 acuerdos de trabajo. Asimismo, se realizó la aplicación de doce (12) encuestas de empleabilidad y catorce (14) encuestas de Hábitat, permitiendo la actualización del diagnóstico dimensional de los participantes.</p> <p>Módulo de Asistencias: Se gestionó el registro de 39 asistencias mediante validación biométrica en el ARPA, asegurando la transparencia y soporte de la atención presencial. Adicionalmente, se reportó una (1) atención bajo la modalidad virtual.</p> <p>Módulo de Documentos Adjuntos: Se realizó el cargue digital de dos (2) planes de trabajo debidamente concertados y firmados.</p> <p>Módulo de Contactos y Grupos Familiares: Se actualizaron cinco (5) contactos telefónicos y dos (2) nuevas ubicaciones de residencia, optimizando la ubicación de la población en territorio. Además, se diligenció la información correspondiente a un (1) nuevo grupo familiar.</p> <p>Módulo Concepto de Ruta: Se actualizó un (1) concepto de ruta y se procedió con la evaluación de dos (2) planes de trabajo por motivo de traslado, asegurando que los participantes mantengan la continuidad de su proceso a pesar de los cambios de domicilio.</p> |                                     |                              |
| <b>11. CERTIFICACIONES</b>  |   |            |   |                                     |                              |
| En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:  |   |            |   |                                     |                              |
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.   |   |            | SI:   | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)  |   |            | SI:   | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.  |   |            | SI:   | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a).  |   |            | SI:   | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| <i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i> |   |            |   |                                     |                              |
| <b>12. FIRMAS</b>   |   |            |   |                                     |                              |
| <b>Contratista</b>  |   |            | <b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>   |                                     |                              |
| Nombre: NINI JOHANA RODRIGUEZ FARAD   |   |            | Nombre: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR  |                                     |                              |
| Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander   |   |            | Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander   |                                     |                              |
| Fecha: 10/02/2026   |   |            |   |                                     |                              |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>